ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA N° 264 DE 2023, PRÓRROGA N° 1, ADICIONAL Y MODIFICATORIO N° 1, ACLARATORIO N° 1, PRÓRROGA N° 2

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VÍCTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No 7.128.602 DE VILLA DE LEYVA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
CONTRATISTA	FABIAN SUAREZ MARTÍNEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 7.164.637 DE TUNJA
OBJETO	"OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"
SUPERVISOR	LUIS FERNANDO CÁRDENAS RICO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHO PESOS M/CTE. ($310.653.008,00)
VALOR ADICIONAL CONTRATADO	CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($141.686.167,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ($452.339.175,00) M/CTE.
CDP Y FECHA	2023100027 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2023 2024050021 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	2023110052 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 2024060019 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2024
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIACIÓN, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
PRÓRROGA No. 1	CUATRO (04) MESES, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO
PRÓRROGA No. 2	VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO MÁS, UNA

	VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL Y PRÓRROGA N° 1
PLAZO TOTAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIACIÓN, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CUATRO (04) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO MÁS, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL
FECHA DE ACTA DE INICIO	22 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1	28 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE ACTA DE AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN N° 1	19 DE ENERO DE 2024
FECHA DE ACTA DE AMPLIACIÓN 2 A LA SUSPENSIÓN N° 1	09 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE DOCUMENTO REINICIO N° 1	01 DE MARZO DE 2024
FECHA PUBLICACIÓN EN SECOP REINICIO N° 1	01 DE MARZO DE 2024
FECHA PRÓRROGA N° 1	05 DE MARZO DE 2024
FECHA ADICIONAL Y MODIFICATORIO N° 1	08 DE JUNIO DE 2024
FECHA ACLARATORIO N° 1	13 DE JUNIO DE 2024
FECHA PRÓRROGA N° 2	04 DE JULIO DE 2024
FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN N° 2	27 DE JULIO DE 2024
FECHA DE ACTA DE AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN N° 2	17 DE AGOSTO DE 2024
FECHA ACTA DE REINICIO N° 2	03 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN	07 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA PRESENTE ACTA	11 DE OCTUBRE DE 2024

Entre los suscritos **VÍCTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO**, en calidad de Alcalde Municipal de Villa de Leyva identificado con cédula de ciudadanía 7.128.602 De Villa De Leyva, el arquitecto **LUIS FERNANDO CÁRDENAS RICO**, como Secretario De Infraestructura (E) del Municipio de

Villa de Leyva en su calidad de supervisor del Contrato N° 264 de 2023, el Ingeniero **FABIAN SUAREZ MARTÍNEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.164.637 de Tunja, en calidad de Contratista y el Ingeniero **JAIRO ANTONIO GARAVITO TELLEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.375.125 de Bogotá D.C. como interventor, hemos acordado liquidar el CONTRATO DE OBRA N° 264 de 2023, cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ" Previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el día veintinueve (29) de noviembre de 2023 se suscribió Contrato N° 264 de 2023 **2)** Que se dio inicio a la ejecución del contrato el día veintidós (22) de diciembre de 2023. **3)** Que, el día veintiocho (28) de diciembre de 2023 se realizó la suspensión N° 1 al contrato. **4)** Que, el día diecinueve (19) de enero de 2024 se efectuó la ampliación N° 1 a la suspensión N° 1 del contrato. **5)** Que, el día primero (01) de marzo de 2024 se dio el reinicio N° 1 al contrato. **6)** Que, el día cinco (05) de marzo de 2024 se efectuó la Prórroga N° 1 al contrato. **7)** Que, el día ocho (08) de junio de 2024 se realizó el Adicional y Modificatorio N° 1. **8)** Que, el día trece (13) de junio de 2024 se efectuó el Aclaratorio N° 1. **9)** Que, el día cuatro (04) de julio de 2024 se realizó Prórroga N° 2. **10)** Que, el día veintisiete (27) de julio de 2024 se suscribió la suspensión N° 2 al contrato. **11)** Que, el día tres (03) de septiembre de 2024 se dio el reinicio N° 2 al contrato. **12)** Que, en relación con lo anterior el supervisor del contrato constató el desarrollo total de las obligaciones derivadas del objeto contractual cumpliendo con las actividades a satisfacción a la fecha, pactadas en el contrato por lo cual se realiza la suscripción por las partes del acta final y recibido a satisfacción de fecha siete (07) de septiembre de 2024. **13)** Que a la fecha el contratista FABIAN SUAREZ MARTÍNEZ ha realizado la entrega de la documentación requerida para llevar a cabo el proceso de liquidación del Contrato de Obra N° 264 de 2023, con sus respectivos soportes y planillas de aportes a Salud, pensión y riesgos **14)** Que, por lo anterior, es procedente la liquidación, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la liquidación de los contratos se hace de mutuo acuerdo o dentro del plazo que acuerdan las partes para el efecto. Por lo expuesto en precedencia, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el **CONTRATO DE OBRA N° 264 DE 2023**, suscrito entre **FABIAN SUAREZ MARTÍNEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.164.637 de Tunja y **EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA**, para cuyo efecto se tiene en cuenta el siguiente balance: Para cuyo efecto se tiene en cuenta el siguiente balance:

BALANCE		
CONCEPTO		
VALOR DEL CONTRATO	$ 310.653.008,00	
VALOR ADICIONAL CONTRATADO	$ 141.686.167,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 452.339.175,00	
PAGOS REALIZADOS		$ 243.999.524,82
PAGO FINAL		$ 208.151.422,44
SALDO NO EJECUTADO A FAVOR DEL MUNICÍPIO		$ 188.227,74
SUMAS IGUALES	**$ 452.339.175,00**	**$ 452.339.175,00**

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	KAREN DURAN	DIANA FERNANDA CARVAJAL	Arq. LUIS FERNANDO CÁRDENAS
Cargo	TÉCNICO OPERATIVO SIF	Jefe Oficina Asesora de Contratación	Secretario de infraestructura (E)

SEGUNDO: Que el balance financiero del contrato se estableció en el acta final y recibo a satisfacción N° 03, de acuerdo con lo pactado en el anexo técnico - económico del contrato, así como las obligaciones generales y específicas descritas en el mismo.

TERCERO: Ordenar a la secretaria De Hacienda el pago final por el valor: **DOSCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($208.151.422,44)** a favor de FABIAN SUAREZ MARTÍNEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 7.164.637 de Tunja.

CUARTO: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación bilateral del contrato, declarándose recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, respecto a las obligaciones derivadas del mismo, una vez el municipio gire los valores pendientes al contratista, relacionados en la presente acta.

En constancia se firma por las partes contratantes, en Villa de Leyva, a los once (11) días del mes de octubre del 2024.

Supervisor, **LUIS FERNANDO CÁRDENAS RICO** Secretario de Infraestructura (E)	Contratista, **FABIAN SUAREZ MARTÍNEZ** C.C. No. 7.164.637 de Tunja
Interventor **JAIRO ANTONIO GARAVITO TELLEZ** C.C. 19.375.125 de Bogotá	El Municipio, **Dr. VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO** Alcalde Villa de Leyva

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	KAREN DURAN	DIANA FERNANDA CARVAJAL	Arq. LUIS FERNANDO CÁRDENAS
Cargo	TÉCNICO OPERATIVO SIF	Jefe Oficina Asesora de Contratación	Secretario de infraestructura (E)